

Poder Legislativo
Sexagésima Tercera Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Legal
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales

Presidencia de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez
- Orden del Día -

1 de febrero de 2017

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 21, levantada con motivo de la reunión celebrada el 13 de diciembre de 2016.
3. Dar cuenta y radicación de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar el artículo 4, fracción I de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2017.
4. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a las siguientes propuestas de puntos de acuerdo:
 - a) Formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que su administración contemple en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2014, diversas disposiciones de carácter presupuestario.
 - b) Formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza y por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que se otorgue una gratificación anual a los maestros de educación básica jubilados y pensionados de la Sección 13 del SNTE en el Estado de Guanajuato.
 - c) Formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado para que, de conformidad con el artículo 77 fracción VI de la Constitución Local, se adicione en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2014, la creación de un Ramo 33 de carácter estatal.
5. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., a efecto de reformar el artículo 5 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2014.

6. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a las siguientes iniciativas:
 - a) Formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.
 - b) Formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de adicionar una fracción II al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.
7. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a las siguientes iniciativa:
 - a) Formulada por el ayuntamiento de León, Gto., a efecto de reformar el artículo 54 de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2016.
 - b) Formulada por el ayuntamiento de Irapuato, Gto., a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2016.
 - c) Formulada por el ayuntamiento de Moroleón, Gto., a efecto de reformar el artículo 31, fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2016.
 - d) Formulada por el ayuntamiento de Celaya, Gto., a efecto de reformar los artículos 33 y 61 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2016.
 - e) Formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de reformar el artículo 33, fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2016.
 - f) Formulada por el ayuntamiento de Uriangato, Gto., a efecto de reformar los artículos 26 y 27 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2016.
8. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa formulada el Gobernador del Estado, a efecto de reformar el artículo 4, fracción I de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2017.